RESOLUCIÓN No. 216
(06 de junio de 2024)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO DE SELECCIÓN, MEDIANTE LA MODALIDAD DE LICITACION DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE"

El Alcalde Municipal de Boavita Boyacá, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el régimen de contratación pública establecido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que corresponde a los alcaldes, de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política cumplir y hacer cumplirla Constitución y la ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, así como dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que el Articulo 209 de la Constitución política de Colombia establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que el Municipio de Boavita, mediante el Proyecto de pliego de condiciones publicado del 20 de mayo de 2024 hasta el 04 de junio de 2024 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS RURALES DE LAS VEREDAS DE MELONAL, CHULAVITA Y LA CHORRERA SECTOR LA CABRERA MEDIANTE EL SISTEMA DE PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE BOAVITA, BOYACÁ",** con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que el pasado veinte (20) de mayo del año que avanza, el Municipio de Boavita Boyacá público en el Secop II, el inicio del proceso pre precontractual, en el sentido de avisar a la convocatoria pública, el estudio de mercado; los estudios previos; el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y el proyecto de minuta del Proceso de Contratación a la comunidad en general, interesados en participar como oferentes, organismos de control y en especial a las veedurías ciudadanas, que iniciaría un proceso de **LICITACION DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE,** para escoger el contratista que se encargue del prestar el servicio determinado en el objeto relacionado con el **"MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS RURALES DE LAS VEREDAS DE MELONAL, CHULAVITA Y LA CHORRERA SECTOR LA CABRERA MEDIANTE EL SISTEMA DE PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE BOAVITA, BOYACÁ".,** dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 224 del decreto 019 de 2012.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura del proceso de Contratación.

Que, conforme al cronograma establecido, corresponde al día de hoy, expedir y publicar el acto administrativo de apertura, como también a la publicación del pliego de condiciones definitivo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del Proceso de selección, mediante la modalidad de **LICITACION DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE,** identificada con **No. MB-LP-001-2024**, con las siguientes condiciones:

1. Objeto es: **MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS RURALES DE LAS VEREDAS DE MELONAL, CHULAVITA Y LA CHORRERA SECTOR LA CABRERA MEDIANTE EL SISTEMA DE PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE BOAVITA, BOYACÁ**" Modalidad de Selección**: LICITACION DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE No. MB-LP-001-2024 , limitado a mipymes departamental.**

2. Cronograma:

Publicación del aviso de convocatoria pública	20 de mayo de 2024	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.	
Publicación Estudios y Documentos Previos	20 de mayo de 2024	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.	contratacion@boavita-boyaca.gov.co
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	20 de mayo de 2024	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.	Municipio de Boavita, Secretaría Administrativa y de Gobierno – Calle 5 N°. 7-02 piso 2 Alcaldía Municipal - Boavita- Boyacá
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde: 20 de mayo de 2024 Hasta: 04 de junio de 2024	[Enlace SECOP II]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.	http://www.boavita-boyaca.gov.co/
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	27 de mayo de 2024	[Enlace SECOP II] [Página web de la Entidad]	L. 80/93 art. 30	
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	06 de junio de 2024	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.	
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	05 de junio de 2024	[Enlace SECOP II] [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación].	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2	
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	06 de junio de 2024	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.	
Publicación del pliego de condiciones definitivo	06 de junio de 2024	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.	
Audiencia de asignación de Riesgos	11 de junio de 2024 Hora: 8:00 am	INCLUIR LINK DE AUDIENCIA	L. 80/93 art. 30	
Visita al lugar de las obras			**Fecha definida por la Entidad.**	

	11 de junio de 2024 Hora: 11:00 am	**Lugar de encuentro: Calle 5 No. 7-02 Oficicina de Planeacion (Primer Piso Palacio Municipal)**	
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	14 de junio de 2024	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	17 de junio de 2024	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	17 de junio de 2024	[Enlace SECOP II]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre	21 de junio de 2024	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	21 de junio de 2024	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	28 de junio de 2024	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta 08 de julio de 2024	[Enlace SECOP II]	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	10 de julio de 2024	[Enlace SECOP II]	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	11 de julio de 2024 Hora: 2:00 pm	INCLUIR LINK DE AUDIENCIA	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	12 de julio de 2024	[Enlace SECOP II]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del Contrato	16 de julio de 2024	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	18 de julio de 2024	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	19 de julio de 2024	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.

[La Entidad deberá incluir en el cronograma la fecha establecida para el examen del sitio de la obra, teniendo presente que en ningún caso no asistir al sitio de la obra tendrá como consencuencia el rechazo de la oferta]

3. Lugar donde se puede consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados web www.colombiacompra.gov.co plataforma SECOP II de la entidad.

4. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: El valor del contrato corresponde a la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS ($387.464.694,32),** el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal con cargo al CDP N°2024000165 del 15/03/2024 con código rubro presupuestal 603.01.03.001.02.01 00AD-2402-0600-2023-15097-0036 MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS RURALES DE LAS VEREDAS DE MELONAL, CHULAVITA Y LA CHORRERA SECTOR LA CABRERA MEDIANTE EL SISTEMA DE PLACA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE BOAVITA, BOYACÁ / ASIGNACIONES DIRECTAS
 603.01.03.001.03.01 00AD-2402-0600-2023-15097-0036 MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS RURALES DE LAS VEREDAS DE MELONAL, CHULAVITA Y LA CHORRERA SECTOR LA CABRERA MEDIANTE EL SISTEMA DE PLACA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE BOAVITA, BOYACÁ / ASIGNACIONES DIRECTAS
 603.01.03.002.001.08 00IL-2402-0600-2023-15097-0036 MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS RURALES DE LAS VEREDAS DE MELONAL, CHULAVITA Y LA CHORRERA SECTOR LA CABRERA MEDIANTE EL SISTEMA DE PLACA HUELLAS / ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL

ARTICULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web www.colombiacompra.gov.co plataforma SECOP II de la entidad.

ARTICULO CUARTO: El contrato se adjudicará a la propuesta que resulte más conveniente a la Administración, teniendo en cuenta los parámetros fijados por el régimen de contratación pública contemplado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y en especial, al principio de selección objetiva, y las condiciones contempladas en los pliegos de condiciones.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier disposición que le sea contraria.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Municipio de Boavita Boyacá, a Seis (06) días del mes de Junio del año dos mil Veinticuatro (2024).

ORIGINAL FIRMADO
ALBERTO SANDOVAL VALCARCEL
Alcalde Municipal